

**COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021**

**ACTA
DÉCIMA NOVENA SESION ORDINARIA**

Lima, 30 de noviembre de 2020

En Lima, en la sala virtual MS TEAMS, siendo las diez horas con doce minutos del lunes 30 de noviembre de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del congresista Raúl Machaca Mamani, contando con la presencia de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta de Díaz, Mártires Lizana Santos, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, Betto Barrionuevo Romero, José Antonio Núñez Salas, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez en calidad de miembros titulares; Robledo Noé Gutarra Ramos, Julia Benigna Ayquipa Torres, Erwin Tito Ortega y María Isabel Bartolo Romero, en su calidad de miembros accesitario; Rolando Rubén Ruíz Pinedo, con licencia; y con el quórum reglamentario se dio inicio a la décima novena sesión ordinaria de la comisión.

I. ACTA

El Presidente puso a consideración la aprobación del acta de la décima octava sesión ordinaria de la Comisión Agraria.

Puesto al voto nominal fue aprobado el acta de la décima octava sesión ordinaria de la Comisión, **POR UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta de Díaz, Carlos Chavarría Vilcatoma, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, Betto Barrionuevo Romero, José Antonio Núñez Salas y Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

II. DESPACHO

El señor Presidente señaló que se ha remitido a sus despachos la agenda, las actas y demás documentos para la presente sesión.

Seguidamente dio cuenta del ingreso a la comisión de los siguientes proyectos de ley: **1. Proyecto de Ley 6640, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y**

PRIORITARIO INTERÉS NACIONAL LA AGRICULTURA FAMILIAR COMO RESPUESTA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL POST PANDEMIA DEL COVID-19 Y CREA EL REGISTRO ÚNICO DE FAMILIAS AGRÍCOLAS PRODUCTORAS; 2. **Proyecto de Ley 6606**, LEY QUE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA CUENCA ALTA, MEDIA Y BAJA DEL RÍO CUNAS.

Señores congresistas se ha procedido a solicitar las opiniones de los proyectos de ley de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

Pasamos a la estación Informes.

III. INFORMES

El congresista **Alanzo Fernández** informó que en la región de Ica se está llevando a cabo un paro en relación que los trabajadores de la agroexportadoras están solicitando mejoras salariales, y al parecer que no hay un cumplimiento de partes de las agroexportadoras, se han tomado y bloqueado las carreteras, se espera recoger la información y llevarlo a un pliego de reclamos y presentarlo a través de un documento una plataforma de mejoras salariales que están solicitando estos trabajadores quienes informa que están siendo explotados abusados y el seguro que les brindan no están cumpliendo.

El presidente de la Comisión, informó que inmediatamente se estará pidiendo información a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y al Ministerio de Trabajo, a fin de que estos atropellos a los trabajadores no pueden existir por parte de estas empresas.

La congresista **Ayquipa Torres** informó sobre las razones del paro agrario en la región Ica y que tiene como principal reclamo lo siguiente: La derogatoria de la ley de promoción agraria 27360, cuya vigencia fue modificada mediante Decreto de Urgencia hasta el año 2031; La contratación directa por parte de las empresas eliminando a las empresas intermediarias; Incorporación a las planillas de las empresas a los trabajadores agrarios; Aumento del jornal básico a 50 soles diarios, actualmente la remuneración por día es de 39.19 soles y siempre cuando labore más de 4 horas diarias; Bonos y beneficios laborales para los trabajadores por parte de las empresas agroexportadoras. La agroexportación es uno de los pocos sectores que a pesar de la recesión económica como consecuencia de la pandemia Covid 19, obtendrán a fin de año un saldo positivo en sus ganancias lo que significa que los trabajadores son actores fundamentales que contribuyen a la prosperidad económica, debiendo también beneficiarse de algún modo de esa bonanza los trabajadores agrarios; por lo que, hace un llamado al Ministerio de Trabajo para que intervenga e investigue y seguidamente informe sobre las condiciones de los trabajadores agrarios, asimismo al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para que

establezca una mesa de dialogo a fin de dar solución a la problemática de los trabajadores de la agroexportación.

IV. PEDIDOS

La congresista **Bartolo Romero** pidió para que la comisión agraria pueda emitir un pronunciamiento solidarizándose por el paro agrario y con los trabajadores agrarios, por el abandono en que se encuentra el sector.

El congresista **Quispe Suarez** informó que en el valle del Chira en la región Piura se han venido haciendo unos paros agrarios a consecuencia del mal uso del recurso hídrico a pesar de que la región Piura a sido declarada en emergencia por la sequia y existe un informe reciente emitido por INDECI; no se está dando la prioridad a la agricultura familiar ni a la pequeña agricultura, habiendo la escasez del recurso hídrico, pide intervención inmediata del Ministro del Sector agraria a fin de salvar el sembrío del valle del Chira-Piura. También, señalo que existe actualmente muchos recursos y beneficios a las grandes empresas y sin embargo los pequeños agricultores se encuentran perjudicados. Por lo que, pide la presencia inmediata en la zona del señor Ministro de desarrollo Agrario y riego en la región Piura.

El congresista **Lizana Santos** pidió la presencia del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, en la región Piura por la emergencia en que se encuentra y se suma totalmente al pedido del congresista Quispe Suarez.

El congresista **Campos Villalobos** solicito se priorice el debate y aprobación del PL 4881/2020-CR, que propone establecer el cumplimiento obligatorio del Programa de Compensaciones para la Competitividad determinadas en el Decreto Legislativo 1077 a favor de los productores agropecuarios.

El congresista **Puño Lecarnaque** informo que se encuentra con el congresista Quispe Suarez y la junta de Usuarios del Chira – Piura; para escuchar in situ la problemática de la zona con respecto al manejo del reservorio de Cohechos, expresando la inquietud de la población que busca la equidad en el manejo administrativo, ello esta produciendo durante muchos años el conflicto de los grandes problemas en torno al directorio y su composición de esta conformado en la actualidad está compuesto por 9 miembros de Piura y 2 de Sullana, en ese sentido se está proponiendo que sean 9 miembros de Sullana y 9 miembros de Piura; asimismo, se une a los pedidos de los demás congresistas para que el Ministro se constituya en la brevedad posible en la ciudad de del la Región de Piura y busque la solución mas rápida al problema Hídrico.

El congresista **Alonzo Fernández** pidió se prolongue hasta el próximo año la vigencia del mandato de los comités de las juntas de usuarios; también, señalo sobre el caso de los créditos para los pequeños agricultores que se encuentran

entrampados por temas similares administrativos y no se puede obtener los documentos requeridos; asimismo, se priorice el debate y aprobación 5899/2020-CR, que propone Ley que modifica la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

El congresista **Vásquez Becerra** pidió se dictamine su proyecto de ley 5458/2020-CR, que propone modificar la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, Ley Nro. 30355 los artículos 4, 6, 8 y 9, y agregase el artículo 11 con respecto al Registro de Agricultura Familiar, con la finalidad de dar una mejor atención al Agricultor Familiar.

El congresista **Gutarra Ramos** pidió que su proyecto de ley 4999-2020-CR, Propone modificar los artículos 3 y 10 de la Ley 30600, Ley del Programa para la reinserción económica y financiera de los agricultores que se acogieron al Programa del Rescate Financiero Agropecuario (RFA). Espera se haga el seguimiento por parte de la comisión agraria y se traslade y se agende, porque aún se encuentra en la Comisión de Economía como única comisión dictaminadora.

V. ORDEN DEL DIA

1. **Presentación del señor FEDERICO BERNARDO TENORIO CALDERÓN, Ministro de Agricultura y Riego.**

Sobre el particular el Presidente informa que se ha recibido el oficio N° 681-2020-MINAGRI-DM de fecha 27 de noviembre del 2020, en el que refiere encontrarse en el proceso de transferencia de gestión, por lo que, sugiere programar una nueva fecha para su presentación, la misma que solicita se realice después del voto de investidura.

Al respecto, indicó que ya se ha realizado las coordinaciones y la confirmación para la presentación del señor Ministro para el lunes 07 de diciembre del 2020.

2. **Debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5692/2020-CR, Ley que Crea el Sistema Nacional de Información del Catastro Rural.**

El señor Presidente sustentó el predictamen elaborado, Ley que Crea el Sistema Nacional de Información del Catastro Rural. La fórmula legal tiene (7) Artículos (2) Disposiciones Complementarias Finales, por el cual se propone Crea el Sistema Nacional de Información del Catastro Rural.

La presente propuesta legislativa tiene por objeto regular la gestión del catastro rural nacional y crear el Sistema Nacional de Información del Catastro Rural que orienta, integra, coordina, supervisa, evalúa y garantiza todos los procesos vinculados a la

generación y actualización de la información catastral temática de las tierras comprendida en el ámbito del sector agricultura y riego, en concordancia con la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios.

En primer término, desde el año 2007 que dejó de funcionar el Proyecto Especial de Titulación de Tierras Rurales -PETT no se ha hecho una actualización de la información catastral de ningún predio. Actualmente la información gráfica contenida en archivos registrales es de muy variada calidad y de diversos fines de catastro, por lo que el desafío es gestionar las discrepancias catastrales que se producen por las descripciones literales, los croquis, los planos sin coordenadas, los planos con coordenadas bajo diferentes sistemas de proyección

Actualmente, existen problemas en la identificación de los predios, debido a la discrepancia por duplicidades, triplicidades y a veces por superposición de derechos, existiendo la necesidad de hacer una actualización catastral a nivel nacional; preexisten problemas generados por la tecnología de linderaje de predios y de áreas limitantes de derecho, así como a la superposición de manera gráfica, mas no de tierra. Estos problemas se producen porque la data que tiene registros públicos no refleja la realidad de las extensiones de los territorios y tampoco refleja la realidad en la tenencia de la tierra.

Además, existe una brecha pendiente de cubrir en lo que respecta al Catastro Rural, existiendo 2,709,000 (71%) predios rurales con catastro, y una brecha de 1,094,864 (29%) pendiente de cubrir, haciendo un total 3'803,864 de predios rurales.

Dentro de los aspectos técnico-catastrales que se quiere solucionar, se encuentran:

1. Títulos inscritos en SUNARP que no constan en el Gobierno Regional, que no cuentan con polígono;
2. Predios con título emitido por PETT/COFOPRI/GORE sin georreferenciar;
3. Catastro y georreferenciación de Predios obtenida en campo por GORE discrepa de la información registral.

Asimismo, actualmente a fin de abordar las discrepancias rurales catastrales se trabaja con varias instituciones como los Municipios, COFOPRI, INGEMMET, MINAM – SERNANP, SERFOR, MTC, MINCUL, MINEM, ANA, CENEPRED, desde el punto de vista legal y técnico, pero se necesita que la información se actualice para tener una data objetiva.

Por lo expuesto, el catastro constituye la herramienta técnica más potente para el ordenamiento territorial y desarrollo del ámbito rural y diseño de políticas públicas a nivel nacional. Ello va a permitir tener un ordenamiento territorial, lo que me va a permitir dar una mejor calidad de vida a todos los ciudadanos a nivel nacional, es decir, a toda la población agropecuaria.

Finalmente, a criterio de esta Comisión la creación de un Sistema Nacional de Catastro Rural, que maneje la información referida a los predios rurales y de comunidades campesinas y nativas, que este en coordinación con el Sistema Nacional Integrado de Catastro Predial y su vinculación con el Registro de Predios,

permitirá articular la gestión catastral, a fin de construir e integrar una base de datos interoperable del Estado, estandarizada, normalizada, georreferenciada de las tierras comprendidas en el ámbito del Sector Agricultura y Riego. Esta base de datos constituirá una herramienta tecnológica para la toma de decisiones importantes para el Gobierno.

Seguidamente, lo puso a consideración de los congresistas para sus aportes o comentarios. Participaron los congresistas Miguel Ángel Vivanco Reyes, Mártires Lizana Santos y Rita Elena Ayasta de Díaz.

El Presidente de la Comisión, agradece la participación y aportes de los señores congresista y establece dejar en cuarto intermedio el debate y aprobación del presente predictamen.

VI. Sustentación de proyectos de ley presentados y decretados a la Comisión

A continuación, se da la palabra al congresista **Alfredo Benites Agurto**, quien sustentara su proyecto de ley 6520/2020-CR, que propone fortalecer y democratizar la gestión del recurso hídrico y la infraestructura hidráulica para el desarrollo del agro, a través de la modificación de la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua.

Seguidamente, la congresista **María Cristina Retamozo Lezama**, para presentar su proyecto de ley 6279/2020-CR, que propone modificar los artículos 19, 112 y 134 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley 29763, con la finalidad de crear un consejo directivo participativo en cada autoridad forestal regional, favorecer la promoción para la instalación y manejo de plantaciones forestales con fines productivos y establecer financiamientos para los que desarrollan actividades forestales legales.

Inmediatamente, tenemos la presentación de la congresista Liliana Pinedo Achaca, quien sustentara su proyecto de ley 6478/2020-CR, que propone modificar diversos artículos de la Ley 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.

También, el congresista **Erwin Tito Ortega**, quien sustentara su proyecto de ley 4928/2020-CR, que propone el desarrollo y fomento de proyectos de inversión para garantizar obras de represamiento y construcción de canales de irrigación, en la cuenca del río Cunas, Junín.

Finalmente, el congresista **Robledo Noé Gutarra Ramos**, quien sustentara su proyecto de ley 6606/2020-CR, que propone ley que promueve el desarrollo integral del sistema de riego de la cuenca alta media y baja del río Cunas

Finalmente, el señor Presidente agradece la participación de los congresistas por haber sustentado sus proyectos de ley.

VI. Cierre de la sesión

El señor Presidente sometió a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Rita Elena Ayasta de Díaz, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Hinostroza, Felicita Madeleine Tocto Guerrero y Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

Siendo las doce horas con treinta y seis minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

RAÚL MACHACA MAMANI
Presidente

JESÚS ORLANDO ARAPA ROQUE
Secretario